

Fecha: 05-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola La Arboleda SpA

Pág.: 16
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668218

EXTRACTO

MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con Oficio en Av. Vitacura N°6.844, Local-1, Vitacura, certifico: Por escritura de fecha 13 de Junio de 2025, bajo el Repertorio N°1363, ante mí, doña María Carolina Correa Braun, don Juan Enrique Ulloa Correa, don Benjamín Ulloa Correa, doña Carolina Isabel Ulloa Correa, doña María Ignacia Ulloa Correa, y doña Josefina Ulloa Correa, todos con domicilio para estos efectos en La Arboleda Parcela N° 4, El Huique sin número, comuna de Palmilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre o Razón Social: "Agrícola La Arboleda SpA", pudiendo utilizar también, como nombre de fantasía "La Arboleda SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La realización de actividades agrícolas en todas sus formas, incluyendo, pero no limitándose a, la producción, cultivo, cosecha, compra, venta, exportación e importación de productos agrícolas, hortícolas y frutícolas, b) La administración y explotación de terrenos rurales, c) La realización de actividades agroindustriales, d) La adquisición, compra, venta, enajenación, comercialización, explotación, administración, corretaje, arriendo y subarriendo, loteo, urbanización, subdivisión y construcción de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros, y e) La realización de toda clase de inversiones en bienes raíces, muebles, títulos de crédito, acciones, instrumentos financieros, derechos en sociedades de personas y valores; y ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con el fin indicado y todos los demás actos que los socios acuerden y que permitan el desarrollo del giro social. La sociedad podrá realizar su objeto social tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del territorio de la República de Chile o en el extranjero. Capital: \$10.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor y sin valor nominal, se enteró y pagó de la siguiente forma: doña María Carolina Correa Braun, suscribió 530 acciones emitidas, equivalente a la suma de \$5.300.000, don Juan Enrique Ulloa Correa, suscribió 220 acciones, equivalente a \$2.200.000; don Benjamín Ulloa Correa suscribió 220 acciones, equivalente a \$2.200.000; doña Carolina Isabel Ulloa Correa suscribió 10 acciones, equivalente a \$100.000; doña María Ignacia Ulloa Correa suscribió 10 acciones, equivalente a \$100.000; y doña Josefina Ulloa Correa suscribió 10 acciones, equivalente a \$100.000. Todas las acciones se suscriben y pagan íntegramente en dinero efectivo en este acto, el que se deposita en la caja social, conforme se expresa en el Artículo Primero Transitorio de la escritura de constitución. Se facultó al portador de este extracto para legalización.- Vitacura, 27 de Junio de 2025.

CVE 2668218

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

